

Carta de Principios

Plataforma de Acuerdos Públicos-Comunitarios de las Américas.

Esta Carta de Principios representa un compromiso con los valores y principios que inspiran a la Plataforma y marcan una referencia ineludible para sus miembros y aliados en proyectos de acuerdos públicos-comunitarios.

Considerando que:

- La plataforma es parte de la Redvida y así compromete su actuar bajo la Carta de Principios de esta;
- El agua es un bien común, un recurso esencial para la vida, y su gestión debe ser organizada por principios de la democracia, la justicia y fuera de la lógica del mercado y del capital.
- El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable, garantizando como tal el acceso al agua potable y al saneamiento;
- La justicia ambiental es fundamental para lograr el derecho humano al agua y la ecología sustentable del agua.
- Las soluciones de mayor viabilidad para las crisis políticas, sociales y ambientales se encuentran en los grandes potenciales inherentes a los sistemas públicos y comunitarios, quienes deben ser librados “desde abajo” por reivindicación de lo público y comunitario;
- La democracia directa, la participación y las luchas de sindicatos, movimientos sociales y profesionales forman la base fundamental de alternativas, la transformación progresista -frente a la globalización capitalista, privatización y mercantilización que destruye los sistemas públicos – comunitarios y las comunidades organizadas que prestan el servicio de agua potable y saneamiento básico.
- Los acuerdos públicos-comunitarios son acuerdos de cooperación mutua entre sistemas de agua basados en la solidaridad, la reciprocidad, sin afán de lucro y se oponen a la privatización y mercantilización del agua y a la tercerización de los servicios;

Recordando:

- Las luchas de recuperación del agua a manos públicas de Cochabamba (2000) y el Alto (2005) en Bolivia; Santa Fe (2007) y Buenos Aires (2001) en Argentina; y para evitar la privatización en Honduras, El Salvador, Brasil, Ecuador, Perú, Paraguay, México, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos.
- Las propuestas populares y los avances expuestos en los Foros Sociales Mundiales desde Porto Alegre; las Asambleas de la RED VIDA, los foros de movimientos sociales contra el Foro Mundial del Agua y la creación de la plataforma de Acuerdos Públicos Comunitarios.
- La constitucionalización del agua como derecho humano en Uruguay en el 2004, y en Venezuela en el 2006, en Ecuador en el 2008 y Bolivia en el 2009; la ley Federal 11.447 en el 2007 que estableció la política Nacional de Saneamiento Básico de Brasil; y la resolución sobre el derecho humano al agua por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 28 de Julio de 2010. Los esfuerzos realizados en las Américas por incluir el derecho humano al agua en sus constituciones.
- El plan de acción de Hashimoto – y la intervención sindical y social en su elaboración - de UNSGAB (Naciones Unidas) que contempla acuerdos de cooperación entre sistemas de agua sin fin de lucro.
-

La Plataforma compromete su actuar en la siguiente carta de principios:

- La plataforma se basa en la colaboración mutua y multisectorial entre representantes de organizaciones civiles y sociales, sindicatos, ONGs, gobiernos, universidades, operadores públicos, federaciones, comunidades y sistemas comunitarios, cooperativas;
- Defendiendo el derecho de nuestros pueblos al agua, reafirmamos que la privatización, mercantilización y tercerización no son necesarias, deseables ni válidas en ninguna de sus formas.
- La democratización, el fortalecimiento y la progresiva transformación de nuestros sistemas públicos y comunitarios es la única manera de hacer realidad la justicia ambiental, el derecho humano al agua y al saneamiento y la sustentabilidad ecológica de la tierra.
- Exigir al Estado la garantía del derecho humano fundamental al agua y respeto por los procesos de gestión social y comunitaria del agua.
- Fortalecer capacidades locales y nacionales que involucren a comunidades, organizaciones, movimientos sociales, trabajadoras y trabajadores, impulsando procesos de cooperación internacional basados en la solidaridad, la horizontalidad y el respeto a la autonomía de nuestros pueblos y sus procesos de gestión social, pública y comunitaria del agua. Buscar reducir la dependencia a la cooperación internacional y organismos internacionales de crédito y en general de las Instituciones financieras Internacionales. Rechazar la cooperación internacional y los créditos que aumentan la dependencia y desconocen las particularidades, la diversidad cultural y natural de nuestros territorios y pueblos. Los intercambios a los cuales nos comprometemos se abrigan bajo los principios de solidaridad, reciprocidad, fraternidad, transparencia, equidad, justicia social y ambiental.
- Nuestro compromiso de promover los caminos y herramientas para que se concreten estos acuerdos de cooperación con el propósito que nuestros pueblos accedan al agua de calidad adecuada y en cantidad suficiente en forma sustentable para una vida digna y saludable.
- Nos comprometemos a ayudar a la creación de espacios de cooperación independientes y a luchar por los espacios de participación en la planificación, gestión y control de los servicios públicos de agua potable y saneamiento.
- Estamos dispuestos a cooperar en igualdad de condiciones, aceptando nuestras diversidades culturales, promoviendo un intercambio de saberes que enriquezcan el proceso hacia la construcción de un nuevo horizonte de lo público y comunitario.
- Nos sentimos unidos por la preservación de la vida en el planeta y por ello es que nos comprometemos a consolidar este proceso autónomo desde lo estatal, municipal, social, comunitario y cooperativo.

Visión, misión de la plataforma:

Misión

Iniciar, apoyar y favorecer el intercambio de las experiencias de gestión mediante acuerdos públicos-comunitarios entre diferentes empresas públicas, cooperativas, acueductos y sistemas comunitarios, a través de la organización y la creación de una agenda común, multisectorial sobre democratización y fortalecimiento de la gestión pública-comunitaria.

Visión

La plataforma es una organización horizontal y multisectorial que se opone a las privatizaciones, comercializaciones y tercerizaciones en procesos estratégicos. Busca que las empresas públicas, servicios comunitarios, cooperativas adopten acuerdos públicos y comunitarios basados en la solidaridad, sin fines de lucro - como una herramienta de mejora de gestión y de realización de las

fuerzas y capacidades de los sectores públicos y comunitarios. La plataforma buscar impulsar y consolidar el derecho humano al agua y la construcción de herramientas para la defensa de la gestión pública y comunitaria del agua en manos de los estados, comunidades, cooperativas, pueblos organizados, con la participación de sectores académicos, gobiernos locales, etc. que prioricen las razones de salud, sociales e higiénicas a las de orden económico en la gestión del agua.